



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 932-2024-UNF/CO

Sullana 05 de noviembre de 2024.

### VISTOS:

Oficio N° 171-2024-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 16 de octubre de 2024; Oficio N° 789-2024-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 17 de octubre de 2024; Oficio N° 2625-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de octubre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

##### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

#### SEXTO. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

06.4. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

##### 06.4.1. Unidad de Asuntos Culturales.

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto en mención establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, en su Artículo 47 titulado "Órganos de línea" se tiene entre los órganos de Línea dependientes del Vicerrectorado Académico, en su numeral 47.1 titulado "Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" establece: Es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades Institucionales de Extensión Cultural y de Proyección Social de acuerdo con las características de aplicación de los programas de estudio que ofrece la



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

universidad. La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social comprende las unidades orgánicas siguientes:

- a) Unidad de Asuntos Culturales
- b) Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), de ello se tiene que en el artículo 3 regula las funciones generales de la Universidad Nacional de Frontera indica:

Son funciones de la Universidad Nacional de Frontera, las siguientes:

- a) Formación profesional.
- b) Investigación.
- c) Extensión Cultural y Proyección Social.
- d) Educación continua.
- e) Contribuir al desarrollo humano.
- f) Las demás que señale la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Así mismo en el Artículo 92 regula las "Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" estableciendo en el numeral 92.5 como función: Programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes de trabajo de proyección social y extensión cultural, de Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado Universitario, en coordinación con los departamentos académicos de las facultades.

Que, mediante Oficio N° 171-2024-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 16 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Asuntos Culturales solicita al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la aprobación del Plan de Trabajo General del Voluntariado Cultural denominado: "Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos", igualmente manifiesta que el Plan presentado esta liderado por estudiantes pertenecientes a los Talleres Artístico-Culturales de la UNF, con asesoría de los instructores culturales, dicho plan consta de seis (06) sub planes de trabajo, los mismo que se detallan a continuación: 01) La música como fortaleza para cambiar personas, 02) Baila sin límites, 03) ReciclArte, 04) ConcientizArte, 05) Danza integradora de identidad, 06) La música como medio sanador de la tierra; asimismo cabe mencionar que el plan de trabajo y los sub planes de trabajo no requerirán presupuesto alguno.

Que, mediante Oficio N° 789-2024-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 17 de octubre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo General del Voluntariado Cultural denominado: "Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos" y los 06 sub planes de trabajo, para su aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 2625-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo general del voluntariado cultural denominado: "Cultural y desarrollo: Constructores Unefinos" y los 06 sub planes de trabajo, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 076-2024-SO-CO, de fecha 29 de octubre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo General del Voluntariado Cultural denominado: "Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos", presentado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 076-2024-SO-CO de fecha 29 de octubre del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo General del Voluntariado Cultural denominado: "Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos", presentado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, la gestión, operatividad y seguimiento de los planes aprobados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

  
Dr. José Fiorentino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
Ab. José Román Galloso Torres  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## PLAN DE TRABAJO GENERAL DEL VOLUNTARIADO CULTURAL DENOMINADO: **"CULTURA Y DESARROLLO: CONSTRUCTORES UNEFINOS"**

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

Sullana – Perú

2024





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN ..... 1

I. INFORMACIÓN GENERAL ..... 4

II. JUSTIFICACIÓN ..... 4

III. ANTECEDENTES ..... 5

IV. OBJETIVOS ..... 5

V. ESTRATEGIAS ..... 6

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR: ..... 6

VII. TEMÁTICAS ..... 6

VIII. COMPETENCIAS ..... 6

IX. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN ..... 7

X. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO ..... 7

XI. CRONOGRAMA: ..... 8

Plan de Trabajo de Voluntariado: "La Musica como Fortaleza para Cambiar Personas" ..... 09

Plan de Trabajo de Voluntariado: "Baila sin Límites" ..... 16

Plan de Trabajo de Voluntariado: "ReciclArte" ..... 23

Plan de Trabajo de Voluntariado: "ConcientizArte" ..... 30

Plan de trabajo de Voluntariado: "Danza integradora de identidad" ..... 37

Plan de trabajo de Voluntariado: "La Musica como Medio Sanador de la Tierra" ..... 44



## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación, responsabilidad y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

La **misión de la UNF**, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

La **visión de la UNF**, es ser una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

Como se menciona en la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.1.** que a la letra dice: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*, y en el **inciso 6.5.** que a la letra dice: *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"*; **refrendado por el Estatuto de la UNF, en su Artículo 4, inciso a) y e)**, respectivamente. Se manifiesta que la universidad debe brindar una formación integral al estudiante, además, se hace necesario e indispensable la revalorización de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, que generen actitudes positivas en la identidad cultural regional y nacional. Una educación de calidad debe responder a la formación integral de las personas, lo que incluye el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias en todos los ámbitos del conocimiento, de las cuales la educación en las artes y la cultura forman parte.

Asimismo, en el **Estatuto de la UNF, Artículo 142** señala a la letra: *"La UNF promueve la gestión cultural, como aspecto clave para el desarrollo de la sociedad por iniciativa de la comunidad universitaria. Involucra identidad, valores, actitudes y conocimientos"*.

El **Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNF**, establece que la **Unidad de Asuntos Culturales** (en adelante UACU) es la unidad orgánica que **depende de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social** (en adelante DECPS), responsable de la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada con el aspecto académico, la formación integral del estudiante, la investigación del patrimonio cultural y la proyección social a la comunidad.

Asimismo, en el **Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la UNF**, se encuentra el **Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03 "Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"** y la **Acción Estratégica Institucional – AEI.01.05 "Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios"**.

Según el **Modelo Educativo en el acápite 2.1, Pilar 1: Formación profesional integral: Humanística y ética**, que a la letra dice:



*"Se entiende como formación profesional integral aquella que armonice la educación humanística y cultural con la formación profesional especializada. Es una educación formativa que lleva a los estudiantes al desarrollo de sus competencias profesionales, pero con un claro sentido cultural, ético, moral y social en sus desempeños en diferentes ámbitos y contextos profesionales, buscando el bien y la trascendencia en beneficio de sí mismos, su familia y comunidad". (p.19)*

Debemos tener en cuenta además que la universidad se encuentra en **proceso de acreditación y en la Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF**, cuyo **objetivo del M03.05: Extensión Cultural, estipulado en los Mapas de Procesos Misionales y Caracterizaciones, M03. Responsabilidad Social Universitaria**, que a la letra dice: *"Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras"*.

Igualmente, cabe mencionar que mediante **Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD**, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Modelo que contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación - CBC-R), donde se estipula la **CBC-R IV Relación con la Comunidad Universitaria y el Entorno, en el Componente 4.1. Bienestar y fomento de la vida universitaria, Indicador 26** que a letra dice: *La universidad cuenta con servicios deportivos, culturales, psicopedagógicos, tutoría y tópicos, los cuales buscan fomentar el bienestar y la vida universitaria. Por lo tanto, la universidad está obligada durante el periodo de renovación de licencia institucional, evidenciar el cumplimiento del indicador 26.*

La UACU promueve no sólo la apreciación del arte, sino su uso como una herramienta para estimular el proceso creativo y crítico. El arte es un instrumento complejo y dinámico que puede transformar al espectador en creador, la UNF, comprometida con el arte y la cultura, a través de los talleres artístico-culturales, fomenta el desarrollo de habilidades ligadas a los procesos cognitivos culturales y artísticos, para promover el desarrollo integral de los estudiantes.

El voluntariado se traduce en la acción de colaborar o prestar servicio a la comunidad o a determinado segmento poblacional por decisión personal, sin obligación alguna. El concepto "voluntariado", también es entendido como la acción específica de un conjunto de personas. Vale decir, que estas personas no cobran por su trabajo, tampoco reciben ningún tipo de remuneración ni a título personal, ni para terceros.

La acción de voluntariado organizado o de equipo, es aquel que se desarrolla al interior de una organización o entidad, es una labor sin fines de lucro. Más bien, es un trabajo altruista de connotación solidaria a favor de grupos cuya realidad social y cultural se considera aún muy vulnerables. Esta contribución ayudará a sensibilizar e identificar las circunstancias que determinan la defensa, protección y valoración de nuestra identidad cultural.

De hecho, existen muchas formas de ejercer el voluntariado, así como hay diferentes motivaciones que impulsan a estas personas en un trabajo no lucrativo y de proyección a la comunidad, en el cual entregan parte de su tiempo, comparten sus aprendizajes, habilidades y destrezas, además, se identifican con los que menos tienen.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

Para que una persona continúe siendo voluntaria tiene que sentirse bien al hacer el trabajo de voluntariado, y es necesario que exista una retroalimentación. Si un voluntario no se siente cómodo o compensado (sin referirse a términos materiales) por hacer ese trabajo dejará de hacerlo. El voluntario puede llegar a encontrar una forma de sentirse feliz por simplemente hacer algo por los demás.

En ese sentido la DECPS a través de la UACU, presentan el Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural denominado: **"Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos"**, integrado por seis (06) sub planes de trabajo de voluntariado cultural, con la asesoría de los instructores que forman parte del equipo de profesionales de la UACU y la participación activa de estudiantes de las Escuelas Profesionales de las Facultades que se imparten en la UNF, los mismos que realizarán trabajo de voluntariado cultural de proyección a la comunidad, a ejecutarse durante los meses de octubre a diciembre, con Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del Nivel Secundario, Asociaciones sin fines de lucro, ubicados en el Distrito de Sullana, con el objetivo de desarrollar proyección cultural, para fortalecer la formación holística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes.

En esta oportunidad se implementarán a través de la presentación de seis (06) sub planes de trabajo adjuntos: 1. Plan de Trabajo denominado *"La música como fortaleza para cambiar personas"*; 2. Plan de Trabajo denominado *"Baila sin límites"*; 3. Plan de Trabajo denominado *"ReciclArte"*; 4. Plan de Trabajo denominado *"ConcientizArte"*; 5. Plan de Trabajo denominado *"Danza integradora de identidad"*; 6. Plan de Trabajo denominado *"La música como medio sanador de la tierra"*.





**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. Institución** : Universidad Nacional de Frontera.
- 1.2. Oficina** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
- 1.3. Unidad** : Unidad de Asuntos Culturales.
- 1.4. Docentes Responsables** : Mg. CPC. Juan Carlos Larrea Abab.  
Ing. Ronald Semaqué Silva.  
Lic. Vilma Rosa Castro Rugel.  
Lic. Denys Valentin Nole Flores.
- 1.5. Instructores Responsables:** Cinthya Paola Herrera Zapata  
Klever Javier Ruiz Cruz  
Jean Marvin Paker Acuña  
Franklin Távara Gamio  
Justo Martin Vásquez Nuñez  
Riggesus Fernando Ipanaque Madrid
- 1.6. Estudiantes Responsables** : Se registra en la data de cada sub plan.



**JUSTIFICACIÓN**

Ante la problemática identificada, en la que se puede percibir el poco valor que le dan los jóvenes a las manifestaciones culturales, más aún en tiempos modernos, nace la iniciativa de realizar el Voluntariado Cultural, para fomentar el amor al arte como una de las manifestaciones más importantes de la actividad humana y elemento esencial en el desarrollo y evolución del hombre, asimismo, nos permitirá promocionar la UNF en el ámbito local, regional y nacional, teniendo como finalidad contribuir con el desarrollo artístico-cultural, en beneficio de nuestra Alma Mater y de la sociedad de nuestra provincia de Sullana.

El Voluntariado Cultural denominado: "*Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos*", es una propuesta consensuada de quienes forman parte de la Unidad de Asuntos Culturales, considerando la importancia de la existencia de los talleres artístico-culturales, los mismos que forman parte de los servicios que ofrece la UNF, no solo a favor de los estudiantes unefinos, sino también del público en general.

Creemos que es importante ejecutar el voluntariado cultural, porque generará en la comunidad universitaria conciencia y promoción del arte y la cultura, que se transmitirá como un ente principal en la sociedad, así como un instrumento de educación, estética y factor de formación de valores, desarrollando habilidades motoras en los beneficiarios de las instituciones educativas y/o Asociaciones sin fines de lucro del entorno local y gobiernos locales, logrando así un cambio de mentalidad y de actitud ante los retos de una sociedad desigual y no inclusiva.





Asimismo, consideramos que las actividades de proyección social y cultural permiten sensibilizar al estudiante y que al mismo tiempo desarrolle la empatía, el liderazgo, la solidaridad, el compromiso social y el amor al prójimo, el cual le permitirá tener mayor desprendimiento, conocer la problemática social y buscar alternativas de solución para las familias más vulnerables.

### III. ANTECEDENTES

- Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO, de fecha 06 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la UNF; en su Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03 “Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria” y la Acción Estratégica Institucional – AEI.01.05 “Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios”.
- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 134-2024-UNF/CO, de fecha 16/02/2024, se aprobaron los Planes Anuales de Trabajo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y sus unidades orgánicas (Unidad de Asuntos Culturales y Unidad de Proyección y Responsabilidad Social) – 2024, iniciando la ejecución de las actividades del mismo, en el mes de mayo del presente año.
- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 441-2023-UNF/CO, de fecha 01/09/2023, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural denominado: “Semillero Del Arte Sin Fronteras”, propuesto por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1 Objetivo General

Desarrollar proyección cultural, a través del Voluntariado Cultural denominado: “Cultura y desarrollo: Constructores Unefinos”, para fortalecer la formación holística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- Motivar a la comunidad universitaria y público en general a participar en los talleres artístico-culturales.
- Fortalecer el compañerismo y los lazos de articulación con todas las instituciones de nuestra comunidad local.
- Promocionar y posicionar a la UNF en el ámbito local, regional y nacional, a través de la realización del Voluntariado Cultural.
- Promover la apreciación del arte, como herramienta para estimular el proceso creativo y crítico, en el desarrollo de habilidades, como un pilar del desarrollo integral de los participantes.
- Fomentar el amor al arte como una de las manifestaciones más importantes de la actividad humana y elemento esencial en el desarrollo y evolución del hombre.



- Fomentar y desarrollar el pensamiento crítico y el compromiso solidario entre los estudiantes de la UNF hacia la comunidad vulnerable.
- Revalorizar y difundir las costumbres, cultura y vivencias de nuestro patrimonio cultural de los pueblos del Perú, a través de nuestros talleres artístico-culturales.

**V. ESTRATEGIAS**

**5.1 Formación y capacitación:**

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado cultural.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos del arte y la cultura.

**5.2 Apoyo para las acciones de voluntariado:**

- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes, instructores y docentes por las acciones de voluntariado cultural.

**VI. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Coordinación con las Instituciones Educativas y/o Asociaciones sin fines de lucro.
- Presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Reuniones de coordinación con los voluntarios universitarios.
- Ejecución de los sub planes de trabajo: *"La música como fortaleza para cambiar personas"*, *"Baila sin límites"*, *"ReciclArte"*, *"ConcientizArte"*, *"Danza integradora de identidad"*, *"La música como medio sanador de la tierra"*.
- Elaboración del informe final.
- Presentación del informe final.
- Entrega de los certificados a los estudiantes, instructores y organizadores.

**VII. TEMÁTICAS**

Contempla lo relacionado a valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que actúan como elementos cohesionadores para fundamentar el sentimiento de pertenencia.

- Ejes centrales:
  - ✓ Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades vulnerables.
  - ✓ Formación y sensibilización cultural, cuyo objetivo es la sensibilización en formación de habilidades motoras, procurando respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad.

**VIII. COMPETENCIAS**

Las acciones del voluntariado cultural contribuyen a los estudiantes a desarrollar las siguientes competencias:

- Adquisición de valores como ética e integridad personal.
- Capacidad para adquirir, proyectar o transmitir conocimiento a la sociedad.
- Capacidad para trabajo en equipo, coordinación, gestión de equipos y manejo de





**XI. CRONOGRAMA:**

N°	Actividad	Programación (meses)												Responsable
		Octubre				Noviembre				Diciembre				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con la Instituciones Educativas, Asociaciones sin fines de lucro y Municipalidad de Sullana.	X	X											DECPS-UACU e instructores culturales
02	Reuniones de coordinación con los voluntarios universitarios		X	X										UACU
03	Presentación del Plan de Trabajo				X									DECPS-UACU
04	Aprobación del Plan de Trabajo					X								VPAC
05	Ejecución de los Sub Planes de trabajo						X	X	X	X	X	X		VOLUNTARIOS
06	Elaboración del informe final											X		DECPS-UACU
07	Presentación del informe final											X		DECPS
08	Entrega de los certificados a los estudiantes, instructores culturales y organizadores.												X	DECPS-UACU



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural:

### *"La Música Como Fortaleza Para Cambiar Personas"*



#### **Integrantes:**

- Ruth Ariana Dioses Alvares
- María Fernanda López Gómez
- Maily Donney Jacinto Garay
- Xiomara Maribel Farro Ancajima
- Kevin Josue Neyra Juarez

#### **Instructor Asesor:**

Klever Javier Rey Cruz

Sullana – Perú  
**2024**



- 1. Título del Plan de Trabajo:** Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: "La Música Como Fortaleza Para Cambiar Personas"
- 2. Oficina:** Unidad de Asuntos Culturales
- 3. Datos de los Docentes – Asesores:**  
 Klever Javier Rey Cruz  
 Correo Institucional: [musica.folclorica@unf.edu.pe](mailto:musica.folclorica@unf.edu.pe)
- 4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2024102020	Ruth Ariana Dioses Alvares	Coordinador	992526898	<a href="mailto:2024102020@unf.edu.pe">2024102020@unf.edu.pe</a>	
02	2024102027	María Fernanda López Gómez	Miembro	933972874	<a href="mailto:2024102027@unf.edu.pe">2024102027@unf.edu.pe</a>	
03	2024102025	Maily Donney Jacinto Garay	Miembro	966169839	<a href="mailto:2024102025@unf.edu.pe">2024102025@unf.edu.pe</a>	
04	2024102021	Xiomara Maribel Farro Ancajima	Miembro	988656665	<a href="mailto:2024102021@unf.edu.pe">2024102021@unf.edu.pe</a>	
05	2024103033	Kevin Josué Neyra Juárez	Miembro	961245156	<a href="mailto:2024103033@unf.edu.pe">2024103033@unf.edu.pe</a>	

**5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

se centrará en las instalaciones de la I.E. "17 de Junio", ubicado en el distrito de Salitral de la provincia de Sullana.

**6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

Director de la I.E. "17 de Junio": Lic. Alfonso Vera Villalta.

**7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado denominado: "La Música Como Fortaleza Para Cambiar Personas" se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220. Asimismo, la música tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños y adolescentes. Incluso se ha demostrado que la música estimula el hemisferio izquierdo del cerebro, el encargado del aprendizaje del lenguaje, los números y el uso de la lógica. El presente Plan de Trabajo se aplica como un método de enseñanza que permite generar un ambiente diferente para los estudiantes mientras realizan sus actividades de estudio o cuando se está impartiendo clases, logrando que los alumnos de la Institución Educativa "17 de Junio" aumenten la comprensión de la información, concentración y capacidad de memoria. Es por ello que, surge la necesidad por parte de los participantes (estudiantes) del Taller Artístico-cultural de Música Folclórica de la UNF, asesorados por el instructor del taller en mención, a desarrollar el voluntariado denominado: "La Música Como Fortaleza Para Cambiar Personas", con el propósito de fomentar la inclusión de la música como recurso en el estudio y por ende en el aprendizaje.



Finalmente, se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local.

### 8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El Plan de trabajo voluntariado "*La Música Como Fortaleza Para Cambiar Personas*" desarrollará puntualmente los contenidos musicales con finalidad de obtener un ensamble rítmico y melódico que ayude a contribuir artísticamente en su comunidad o institución. Por tanto, existe la necesidad por parte de la UNF contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y brindar un taller de música a los alumnos de la I.E. *17 de Junio*.

### 9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Identidad cultural.

### 10. Temática a trabajar:

- **Sesión 1:** La Música y su importancia en la sociedad.
- **Sesión 2:** Familia de instrumentos.
- **Sesión 3:** Ensamble rítmico y melódico (ejercicios).
- **Sesión 4:** Ensamble rítmico y melódico (repertorio I).
- **Sesión 5:** Ensamble rítmico y melódico (repertorio II).
- **Sesión 6:** Ensamble rítmico y melódico (repertorio II).
- **Sesión 7:** Ensamble rítmico y melódico (repertorio II).
- **Sesión 8:** Ensamble rítmico y coreográfico. (Producto)

### 11. Breve descripción del problema a abordar:

La música en las instituciones educativas estatales de los sectores de la provincia de Sullana, llega una función cada vez más importante y su presencia se hace mayor en la vida cotidiana de las personas. Fomentar e intensificar la presencia de la música y de la cultura musical en la formación y en la vida de todos los ciudadanos, facilitando la implicación activa en ella, debe ser, por parte de las Instituciones Educativas y Asociaciones sin fines de lucro, motivo de interés y consideración.

Como se sabe, la presencia de la música en los niveles de Primaria y Secundaria, la educación musical es un elemento de la educación básica que trata de formar al alumno y a la alumna en la observación, análisis y valoración de las realidades sonoras producidas tanto por instrumentos como por la voz humana. Asimismo, trata también de formar al alumnado en la participación de actividades musicales, contribuyendo a desarrollar sus capacidades creativas, de expresión y de comunicación y en la toma de conciencia del papel de la música en la sociedad actual.

### 12. Objetivos del Plan de Trabajo:

#### 12.1. Objetivo General:

Desarrollar proyección cultural, a través del Voluntariado denominado: "*La Música Como Fortaleza Para Cambiar Personas*", para fortalecer la formación holística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes.



### 12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades artísticas en los adolescentes participantes, relacionadas a las competencias afines y comprensión del área de arte y cultura.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del área de arte y cultura.
- Incentivar a los adolescentes de la comunidad el aprendizaje permanente dentro de la institución en situación vulnerable, el aprendizaje permanente de la comunicación.

**13. Número de beneficiarios esperados:** 20 alumnos (Nivel secundaria).

### 14. Duración del Plan de Trabajo:

**Inicio:** 10/11/2024

**Término:** 15/12/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde noviembre hasta diciembre.

**15. Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

### 16. Actividades a desarrollar.

#### 16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El plan de trabajo será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RCO N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con la representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del plan de trabajo.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura:** Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento del área de arte y cultura.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante RCO N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**



Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**17. Cronograma de Actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.																12h
2	Aprobación del plan de trabajo.																4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios.																4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente.																4h
5	Elaboración de material didáctico.																4h
6	Desarrollo del Reforzamiento del área de arte y cultura.																88h
7	Procesamiento y análisis de información.																4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción.																4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción.																4h
10	Elaboración del Informe Final.																4h
11	Presentación de informe Final.																4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores.																4h
<b>TOTAL</b>																	<b>140h</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

**18. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Dos (02) cajones
- Dos (02) plumones
- Veinte (20) papelotes
- Un (01) saxo
- Un (01) piano
- Movilidad
- Cinta
- Limpia tipo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: *"Baila sin límites"*



### Integrantes:

- Morante Zapata Miluska Nayelly
- Garcia Yacson Nayelly Elizabeth Reyna
- Roque Cruz Irma Katerine
- Andrades Sobrino Greici Lizzet
- Alburqueque Rujel Luis Jaime

### Instructor Asesor:

Cinthya Paola Herrera Zapata

Sullana – Perú  
**2024**



**1. Título del Plan de Trabajo:** Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: "Baila sin límites".

**2. Oficina:** Unidad de Asuntos Culturales

**3. Datos de los Docentes – Asesores:**  
Cynthia Paola Herrera Zapata  
Correo Institucional: [datem@unf.edu.pe](mailto:datem@unf.edu.pe)

**4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2022102011	Morante Zapata Miluska Nayelly	Coordinador	970132002	<a href="mailto:2022102011@unf.edu.pe">2022102011@unf.edu.pe</a>	
02	2020101016	García Yacson Nayelly Elizabeth Reyna	Miembro	931840731	<a href="mailto:2020101016@unf.edu.pe">2020101016@unf.edu.pe</a>	
03	2024103045	Roque Cruz Irma Catherine	Miembro	938662099	<a href="mailto:2024103045@unf.edu.pe">2024103045@unf.edu.pe</a>	
04	2023204004	Andrade sobrino Greici Lizzet	Miembro	993498161	<a href="mailto:2023204004@unf.edu.pe">2023204004@unf.edu.pe</a>	
05	2023102002	Alburqueque Rugel Luis Jaime	Miembro	979430293	<a href="mailto:2023102002@unf.edu.pe">2023102002@unf.edu.pe</a>	

**5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo:** AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.

Se centrará en las instalaciones de la institución "María Reyna de la Paz" – Sullana.

**6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de trabajo:**

Alumnos del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) María Reyna de la Paz - Sullana.

**7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado denominado: "Baila sin Límites", está propuesto para ceñirse a la labor del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N° 30220.

Asimismo, el Taller artístico de Baile contemporáneo-moderno, su principal función es desarrollar la técnica corporal y gestual, además de mejorar la capacidad cognitiva. Se ha demostrado que la práctica en el baile tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de las personas. Llegando a la conclusión que es un componente clave de innumerables beneficios para la mejora en la comunicación no verbal.

Mediante este Plan de Trabajo aplicamos un método de enseñanza que permite generar un ambiente diferente para los estudiantes, independientemente de sus habilidades o



discapacidades. Su enfoque se centra en crear un ambiente acogedor y accesible donde cada niño pueda expresarse a través del movimiento, desarrollar habilidades y disfrutar del arte del baile.

Es por ello, que surge la necesidad de un grupo de estudiantes unefinos integrantes del Taller Artístico-cultural de Baile contemporáneo-moderno de la UNF, asesorados por el instructor a cargo del taller desarrollar el voluntariado denominado: "*Baila sin Límites*" con el propósito de fomentar la inclusión del arte como recurso en el estudio y por ende en el aprendizaje.

Las actividades propuestas mediante este plan de trabajos se sustentan en la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21, cuyo propósito es corresponder a la acogida que este tipo de voluntariados tienen en la comunidad local.

## 8. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Identidad cultural.

### Temática a trabajar:

- **Sesión 1:** Introducción al Ritmo y la Música.
- **Sesión 2:** Expresión corporal.
- **Sesión 3:** Expresión gestual.
- **Sesión 4:** Desarrollo de la Flexibilidad y Fuerza.
- **Sesión 5:** Baile coreográfico.
- **Sesión 6:** Baile con materiales adaptativos.
- **Sesión 7:** Composición coreográfica.
- **Sesión 8:** Presentación.

### 10. Breve descripción del problema a abordar:

Las artes escénicas son parte integral del desarrollo humano. En diferentes instituciones educativas no se intensifica la parte artística-cultural y es ahí donde los jóvenes tienen carencias ya que está comprobado que la danza, teatro, música son artes que ayudan a que los estudiantes sean más participativos, desarrollen su creatividad y trabajo en equipo con una comunicación verbal y no verbal.

Con cada experiencia en el aula los jóvenes estudiantes podrán ampliar los límites de la educación artística y potenciar los aprendizajes y las destrezas tales como aplomo, enfoque y superación de la ansiedad o miedo escénico, preparándolos de la mejor manera al hacer presentaciones, comunicarse y liderar usando sus cuerpos para crear e innovar en el momento.

## 11. Objetivos del Plan de Trabajo:

### 11.1. Objetivo General:

Desarrollar proyección cultural, a través del Voluntariado denominado: "*Baila sin Límites*", para fortalecer la formación holística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes.



### 11.2. Objetivos Específicos:

- Fomentar la importancia del taller a través de la práctica.
- Impulsar a los jóvenes a fortalecer la parte artística participando de manera consecutiva en cada una de las sesiones.
- Fortalecer la expresión, creatividad y confianza en los jóvenes del Centro de Educación Básica Especial "María Reyna de la Paz".

**12. Número de beneficiarios esperados:** 25 alumnos.

**13. Duración del plan de trabajo:**

**Inicio:** (día/mes/año): 10/11/2024.

**Término:** (día/mes/año): 15/12/2024.

Se realizará el voluntariado de manera continua desde noviembre hasta diciembre.

**14. Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

### 15. Actividades a desarrollar.

#### 15.1. Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El plan de trabajo será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RCO N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con la representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura:** Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento del área de arte y cultura.





- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante RCO N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA



Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

**16. Cronograma de Actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.																12h
2	Aprobación del plan de trabajo.																4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios.																4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente.																4h
5	Elaboración de material didáctico.																4h
6	Desarrollo del Reforzamiento del área de arte y cultura.																88h
7	Procesamiento y análisis de información.																4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción.																4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción.																4h
10	Elaboración del Informe Final.																4h
11	Presentación de informe Final.																4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores.																4h
<b>TOTAL</b>																	<b>140h</b>



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**17. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Un (01) Parlante.
- Micrófonos.
- Movilidad.
- Servicio de fotocopidora.
- Hojas bond.
- Vestuario.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: *"ReciclArte"*

### Integrantes:

Elias David Cornejo Pulache

Jahayra Pulache León.

María Grazia Sanchez Ochoa.

Fátima Jaretzy Arellano Brusnell.

Jennifer Maricielo Torres Pacherres

### Instructor Asesor:

Jean Marvin Paker Acuña

Sullana – Perú  
2024





1. **Título del Plan de Trabajo:** Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: "RecidArte".

2. **Oficina:** Unidad de Asuntos Culturales.

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**  
Jean Marvin Paker Acuña  
Correo Institucional: [escultura.artesania@unf.edu.pe](mailto:escultura.artesania@unf.edu.pe)

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables**

Nº	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	2023201012	Elias David Cornejo Paredes	Coordinador	945566731	<a href="mailto:2023201012@unf.edu.pe">2023201012@unf.edu.pe</a>	
02	2024102034	Fátima Lourdes Noe Carreño	Miembro	946831470	<a href="mailto:2024102034@unf.edu.pe">2024102034@unf.edu.pe</a>	
03	2024102038	Jenny Ariana Pérez Mendoza	Miembro	927753488	<a href="mailto:2024102038@unf.edu.pe">2024102038@unf.edu.pe</a>	
04	2024106003	Nicoll Alicia Aquino Adanaque	Miembro	902820606	<a href="mailto:2024106003@unf.edu.pe">2024106003@unf.edu.pe</a>	
05	2024106022	Jhonatan Andrey Farfan Rojas	Miembro	979090680	<a href="mailto:2024106022@unf.edu.pe">2024106022@unf.edu.pe</a>	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:** AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.

Esta actividad se desarrollará en las instalaciones de las I.E. José Cardó de Sullana - Piura.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los Beneficiarios del Plande Trabajo:**

Directora de la I.E. José Cardó de Sullana: Mg. Beatriz Trasmonte.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "RecidArte" se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220.

Asimismo, busca ir más allá del reciclaje convencional, trasformando residuos sólidos como el papel, el cartón y metales blandos en productos de valor artístico, y a la ves hacerlos reflexionar sobre la importancia del cuidado del medioambiente.

El plan de trabajo busca enriquecer al estudiante, estimulando la imaginación, transmitiendo ideas, sensaciones, disciplina y creatividad, innovando y proporcionando experiencias únicas que perdurarán en el tiempo e impactando positivamente en su salud física y mental. Así en conjunto con los alumnos del taller artístico - cultural de Escultura de la UNF, asesorados por el instructor



del taller en mención, se desarrollará el voluntariado denominado "ReciclArte" con el propósito de fomentar por medio de las artes y la cultura, la preocupación por el planeta y el ecosistema.

Finalmente se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local.

**8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

El Plan de trabajo voluntariado "ReciclArte" desarrollará puntualmente los contenidos del modelado directo con finalidad de obtener una obra con productos reciclables que ayude a contribuir artísticamente en su comunidad o institución. Por tanto, existe la necesidad por parte de la UNF contribuir con la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y brindar un taller de escultura a los participantes.



**Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de Identidad cultural.

**10. Temática a trabajar:**

- **Sesión 1:** El modelado directo y los materiales reciclables.
- **Sesión 2:** Ejecución de la obra.
- **Sesión 3:** Avance y detallado de la obra.
- **Sesión 4:** Acabado y presentación.
- **Sesión 5:** Inicio de segundo producto (preparación de boceto)
- **Sesión 6:** Avance y detallado de la obra.
- **Sesión 7:** Acabado y presentación.
- **Sesión 8:** Presentación del producto.



**11. Breve descripción del problema a abordar:**

Tomando en cuenta la situación económica y emocional de los estudiantes de la I. e. José Cardó de la provincia de Sullana, se busca ofrecer ayuda con el fin de desarrollar sus potencialidades y destrezas, mejorar sus habilidades psicomotrices, la memoria y el pensamiento creativo a través de la escultura, ofreciendo como alternativas trabajar sobre material reciclable.

**12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):**

**12.1. Objetivo General:**

Desarrollar proyección cultural, a través del Voluntariado denominado: "ReciclArte", para fortalecer la formación holística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes.



### 12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar su creatividad y ofrecer nuevos recursos para la elaboración de productos de valor artístico.
- Utilizar como medio la escultura para incentivar el reciclaje responsable.
- Incentivar a los estudiantes de la I.E. José Cardó a ser agentes de cambio, poniendo a prueba sus capacidades y crear lazos con su entorno.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 30 alumnos (Nivel secundaria)

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

**Inicio:** 10/11/2024

**Término:** 15/12/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde noviembre hasta diciembre.

15. **Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. **Actividades a desarrollar.**

#### 16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El plan de trabajo será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RCO N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento de Plan Lector.
- **Desarrollo del reforzamiento de plan lector:** Desarrollo del reforzamiento de Plan Lector del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante RCO N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA



Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

**17. Cronograma de actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.																12h
2	Aprobación del plan de trabajo.																4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios.																4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente.																4h
5	Elaboración de material didáctico.																4h
6	Desarrollo del Reforzamiento del área de arte y cultura.																88h
7	Procesamiento y análisis de información.																4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción.																4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción.																4h
10	Elaboración del Informe Final.																4h
11	Presentación de informe Final.																4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores.																4h
<b>TOTAL</b>																	<b>140h</b>



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**18. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Movilidad.
- Los beneficiarios proporcionaran el material reciclable para sus trabajos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: *"ConcientizArte"*

### Integrantes:

Flavia Romina Sosa Guillén

Ambar Shantal Panta Castro- código

Joan Sebastian reyes Abramonte

Martín Ramírez Ortiz

Julián Manchay Salinas

### Instructor Asesor:

Riggesus Fernando Ipanaque Madrid

Sullana – Perú  
2024





- Título del Plan de Trabajo:** Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: "ConcientizArte", cuya frase será: "Más amor, menos violencia".
- Oficina:** Unidad de Asuntos Culturales.
- Datos de los Docentes – Asesores:**  
Riggesus Fernando Ipanaque Madrid  
Correo Institucional: [dibujo.pintura@unf.edu.pe](mailto:dibujo.pintura@unf.edu.pe)
- Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	2024102052	Flavia Romina Sosa Guillén	Coordinador	997568859	<a href="mailto:2024102052@unf.edu.pe">2024102052@unf.edu.pe</a>	
02	2024102037	Ambar Shantal Panta Castro	Miembro	995366911	<a href="mailto:2024102037@unf.edu.pe">2024102037@unf.edu.pe</a>	
03	2024102042	Joan Sebastian reyes Abramonte	Miembro	947626042	<a href="mailto:2024102042@unf.edu.pe">2024102042@unf.edu.pe</a>	
04	2024102040	Jefferson Martín Ramírez Ortiz	Miembro	928 549 077	<a href="mailto:2024102040@unf.edu.pe">2024102040@unf.edu.pe</a>	
05	2024102028	Julián Manchay Salinas	Miembro	923 997 323	<a href="mailto:2024102028@unf.edu.pe">2024102028@unf.edu.pe</a>	

**5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

Este será el primer mural elaborado en conjunto con la "Asociación Inclusión de Personas con Habilidades Diferentes- Sullana" (AIPHD - Sullana), se desarrollará en un muro ubicado en la Av. José de Lama y forma parte del local de seguridad ciudadana, de propiedad de la municipalidad provincial de Sullana.

**6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plande Trabajo:**

Presidente de la Asociación Inclusión de Personas con Habilidades Diferentes Sullana AIPHD - Sullana: Sra. Dolores Atoche Delgado.

**7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que secolaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado denominado: "ConcientizArte", está relacionado a la misión del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220. Asimismo, prevalece que la PINTURA MURAL es la representación artística que se realiza sobre una pared, muro o fachada que, se destaca por la monumentalidad y que tiene un objetivo artístico, decorativo o incluso didáctico, puesto que se considera como el objetivo de los artistas muralistas,



educar a las masas mediante el lenguaje visual. Por lo tanto, se utilizará el arte mural como un método de sensibilización que permite generar un cambio en la actitud de las personas.

La asociación Inclusión de Personas con Habilidades Diferentes Sullana AIPHD - SULLANA, cuenta con una población aproximada de 30 beneficiarios que son personas con diferentes discapacidades. Dentro de los objetivos como asociación está el incluirlos en todas las actividades sociales, demostrando de esta manera que sí pueden desarrollar activamente dentro de una comunidad, por lo cual, a través de un Mural artístico, realizado con la participación los beneficiarios de la asociación, pondrán en manifiesto sus habilidades artísticas, logrando una verdadera inclusión en la sociedad.

Cabe indicar que el plan de trabajo forma parte de las disposiciones cuyo sustento legal se encuentra en la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

### 8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El Plan de trabajo voluntariado "ConcientizArte" desarrollará los contenidos propios de las artes visuales con finalidad de obtener un producto que ayude a contribuir artísticamente en su comunidad o institución. Por tanto, existe la necesidad por parte de la UNF contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado cultural, mediante el cual brindaran sesiones de aprendizaje sobre dibujo y pintura a los participantes de dichas asociaciones; para posteriormente elaborar el mural artístico que llevará como frase emblema "Más amor, menos violencia".

### Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Identidad Cultural.

### Temática a trabajar:

- Sesión 1: Trabajo en aula con los participantes
- Sesión 2: Trabajo en aula con los participantes
- Sesión 3: Trabajo en aula con los participantes
- Sesión 4: Preparación del muro y boceto.
- Sesión 5: Manchado del mural.
- Sesión 6: Empastado.
- Sesión 7: Detalles.
- Sesión 8: Acabados.

### 11. Breve descripción del problema a abordar

La comunidad sullanera se ve afectada por la ausencia de planes y estrategias en materia de seguridad ciudadana; situación que contribuye a la violencia callejera que se ha incrementado en los últimos tiempos.

La provincia de Sullana, a través de este mural educativo verá reflejada la expresión artísticas desarrollada por las personas con habilidades diferentes, quienes se suman a la solución de los problemas de inseguridad mediante el arte y la cultura.



## 12. Objetivos del Plan de Trabajo:

### 12.1. Objetivo General:

Desarrollar proyección cultural, a través del Voluntariado denominado: "ConcientizArte", para fortalecer la formación holística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes.

### 12.2. Objetivos Específicos:

- Dejar establecido en la sociedad que se puede llegar a una conciencia ciudadana a través del arte del mural.
- Posicionar en la sociedad, la actividad artística de las personas con habilidades diferentes como parte del sistema de inclusión educativa y social.
- Desarrollar habilidades artísticas en los participantes, relacionadas con la elaboración y comprensión del arte mural.

13. Número de beneficiarios esperados: 30 participantes.

## 14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 10/11/2024

Término: 15/12/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde noviembre hasta diciembre.

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

## 16. Actividades a desarrollar.

### 16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El plan de trabajo será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RCO N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con la representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento del área de arte y cultura.



17

- **Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura:** Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante RCO N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**



Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**17. Cronograma de actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.																12h
2	Aprobación del plan de trabajo.																4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios.																4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente.																4h
5	Elaboración de material didáctico.																4h
6	Desarrollo del Reforzamiento del área de arte y cultura.																88h
7	Procesamiento y análisis de información.																4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción.																4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción.																4h
10	Elaboración del Informe Final.																4h
11	Presentación de Informe Final.																4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores.																4h
<b>TOTAL</b>																	<b>140h</b>



**18. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Dos (02) baldes de pintura satinada color blanco.
- Dos (02) baldes de pintura satinada color negro.
- Dos (02) baldes de pintura satinada color rojo.
- Dos (02) baldes de pintura satinada color amarillo.
- Dos (02) baldes de pintura satinada color azul.
- Dos (02) rodillos.
- Bandejas y paletas.
- Seis (06) brochas Nº 4.
- Pinceles.
- Escalera de tijera.
- Toldo o sombrillas.
- Refrigerio.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural:

### *"Danza integradora de identidad"*



#### **Integrantes:**

Gina Yacori Villegas Ortiz

Guadalupe de los Milagros Baca Guzman

Alexandra del Pilar Ramirez Navarro

Jhon Deyvi Estrada Jimenez

#### **Instructor Asesor:**

Franklin Rodrigo Távara Gamio

Sullana – Perú  
2023



1. **Título del Plan de Trabajo:** Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: "Danza integradora de identidad".
2. **Oficina:** Unidad de Asuntos Culturales.
3. **Datos del Docente – Asesor:**  
Franklin Rodrigo Távora Gamio  
Correo Institucional: [danza.folclorica@unf.edu.pe](mailto:danza.folclorica@unf.edu.pe)
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023101042	Gina Yacori Villegas Ortiz	Miembro	992499549	<a href="mailto:2023102006@unf.edu.pe">2023102006@unf.edu.pe</a>	
02	2019103010	Guadalupe de los Milagros Baca Guzman	Miembro	934952746	<a href="mailto:2023102016@unf.edu.pe">2023102016@unf.edu.pe</a>	
03	202203038	Alexandra del Pilar Ramírez Navarro	Delegada	965807673	<a href="mailto:2023102027@unf.edu.pe">2023102027@unf.edu.pe</a>	
04	2019103005	Jhon Deyvi Estrada Jimenez	Miembro	971427118	<a href="mailto:2023102028@unf.edu.pe">2023102028@unf.edu.pe</a>	
05	2023104040	Gina Yacori Villegas Ortiz	Miembro	992499549	<a href="mailto:2023102006@unf.edu.pe">2023102006@unf.edu.pe</a>	

**5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.**

Instituto Penitenciario de Mujeres, ubicado en la Provincia Sullana, departamento Piura.

**6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

Representante: ing. Milagros Sosa García, (Directora E.P.M- Sullana).

**7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "Danza integradora de identidad denominado: "Construyendo amor a nuestra cultura", a cargo del instructor Franklin Rodrigo Távora Gamio, a desarrollarse en los días programados, se trabajará articuladamente con el Instituto Penitenciario de Mujeres de Sullana.

Esta tarea de voluntariado cultural está autorizada no solo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021; sino también se enmarca en una necesidad social de este segmento poblacional de contar con un adiestramiento que les permita aprender a desarrollar sus habilidades y destrezas en el baile, ocupar su tiempo libre, valorar y promover nuestra identidad cultural. Como se sabe, los



voluntariados son requeridos por la comunidad local ante la ausencia del Estado en este tipo de actividades de proyección.

**8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

El Voluntariado Universitario, surge como una necesidad de desarrollar en los estudiantes universitario, habilidades artísticas que los ayude a promover su participación en actividades de carácter social y cultural, con lo cual se enriquece una comunidad. Considerando que, en el penal de Mujeres de Sullana, etas personas, que por diferentes motivos están privadas de su libertad; sin embargo, pueden desarrollar sus habilidades y talento en la danza como manifestación cultural. En tal sentido, se brindará apoyo a través del taller artístico-cultural de danza folclórica.

**9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de Identidad cultural.

**10. Temática a trabajar:**

• **Festejo**

- 1ra semana: Preparación y acondicionamiento físico.
- 2da semana: Pasos básicos del festejo.
- 3ra semana: Propuesta coreográfica.
- 4ta semana: Ensamble, música y coreografía.

• **Navidad negra**

- 1ra semana: Preparación y acondicionamiento físico.
- 2da semana: Pasos básicos de la Navidad Negra.
- 3ra semana: Propuesta coreográfica.
- 4ta semana: Ensamble, música y coreografía

• **Pastoras norteñas**

- 1ra semana: Preparación y acondicionamiento físico.
- 2da semana: Pasos básicos de Pastoras Norteñas.
- 3ra semana: Propuesta coreográfica.
- 4ta semana: Ensamble, música y coreografía.

**11. Breve descripción del problema a abordar:**

Los seres humanos somos sensibles por naturaleza. Las personas privadas de su libertad atraviesan situaciones que afectan su salud mental, y les perturba significativamente produciéndose en ellos inestabilidad emocional. Esta problemática se traduce en múltiples desafíos que enfrentan las mujeres que se encuentran actualmente en el penal de Mujeres de Sullana. Como universidad, creemos que es necesario asumir el liderazgo ante las limitaciones de este segmento poblacional en su capacidad para desenvolverse y alcanzar su máximo potencial. Es por ello, que proponemos este taller artístico-cultural de danza folclórica que tiene como principal objetivo ayudarlas a desenvolverse de una mejor manera ya que este tipo de actividades ayuda a expresar sentimientos y emociones a través de los movimientos corporales generados por la danza. La práctica de la danza folclórica ayudará a mejor su desarrollo físico, utilizando todo su cuerpo a través de la fuerza y flexibilidad, además, pueden descubrir otras formas de relacionarse y optar por un estilo de vida digno.



## 12. Objetivos del Plan de Trabajo:

### 12.1. Objetivo General

Brindar apoyo mediante el taller artístico cultural de Danza folclórica, a las mujeres privadas de su libertad que atraviesan por situaciones que afectan su salud mental e inestabilidad emocional, con el fin de mejorar sus habilidades y promover su inclusión en la sociedad.

### 12.2. Objetivos Específicos:

- Conocer las habilidades, intereses y necesidades de las internas del Penal de Mujeres de Sullana.
- Interiorizar en sus habilidades y destrezas para el baile y la danza.
- Lograr una integración y la ocupación de su tiempo libre.
- Fomentar en ellas la adquisición de habilidades, a través del taller artístico-cultural de danza folclórica.
- Trabajar articuladamente con el Penal de Mujeres de Sullana, para contribuir en la reinserción social de las internas.



**13. Número de beneficiarios esperados:** 25 internas.

## 14. Duración del Plan de Trabajo:

**Inicio:** 10/11/2024

**Término:** 15/12/2024

se realizará el voluntariado de manera continua desde noviembre hasta diciembre.



**Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

## 16. Actividades a desarrollar.

### 16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El plan de trabajo será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RCO N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con la representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página



web de la UNF.

- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura:** Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante RCO N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**



Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**17. Cronograma de actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.																12h
2	Aprobación del plan de trabajo.																4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios.																4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente.																4h
5	Elaboración de material didáctico.																4h
6	Desarrollo del Reforzamiento del área de arte y cultura.																88h
7	Procesamiento y análisis de información.																4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción.																4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción.																4h
10	Elaboración del Informe Final.																4h
11	Presentación de informe Final.																4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores.																4h
<b>TOTAL</b>																	<b>140h</b>



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**18. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Papelotes.
- Parlante.
- Memoria USB.
- Extensiones.
- Hojas bond.
- Plumones.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: *"La Música Como Medio Sanador De La Tierra"*

### Integrantes:

- Max Stiven Valdivieso Aponte
- Yaritsa Anali Moran Pinto
- Maricielo Selene Nieves Bolivar
- Julio Arrunátegui Gonzales Prada
- Carlos Javier García Crisanto

### Instructor Asesor:

Justo Martin Vásquez Núñez



- 1. **Título del Plan de Trabajo:** Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural: *"La música como medio sanador de la tierra"*
- 2. **Oficina:** Unidad de Asuntos Culturales
- 3. **Datos de los Docentes – Asesores:**  
Justo Martín Vásquez Núñez  
Correo Institucional: [cuerda.percusion@unf.edu.pe](mailto:cuerda.percusion@unf.edu.pe)

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2024101055	Max Stiven Valdivieso Aponte	Coordinador	962029842	<a href="mailto:2024101055@unf.edu.pe">2024101055@unf.edu.pe</a>	
02	2023104024	Yaritsa Anali Moran Pinto	Miembro	924144093	<a href="mailto:2023104024@unf.edu.pe">2023104024@unf.edu.pe</a>	
03	2023206019	Maricielo Selene Nieves Bolivar	Miembro	950808216	<a href="mailto:2023206019@unf.edu.pe">2023206019@unf.edu.pe</a>	
04	2022103014	Carlos Javier García Crisanto	Miembro	962233748	<a href="mailto:2022103014@unf.edu.pe">2022103014@unf.edu.pe</a>	
05	2023104003	Gonzales Prada Julio Arrunátegui	Miembro	980674638	<a href="mailto:2023104003@unf.edu.pe">2023104003@unf.edu.pe</a>	



- 5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:** AA.HH. / Localidad / Distrito / Provincia.  
Se centrará en las instalaciones de la I.E. *"José Idelfonso Coloma"*, ubicado en el distrito de Marcavelica, Provincia de Sullana.

- 6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**  
Director de la I.E. *"José Idelfonso Coloma"*, Prof. Raúl Torres Guerrero.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**  
El presente plan de trabajo voluntariado denominado: *"La música como medio sanador de la tierra"*, es una actividad propia de las funciones que deben cumplir los maestros y estudiantes unefinos según Ley Universitaria N°30220. Asimismo, reconociendo los efectos positivos que tiene la música en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños y adolescentes, propiciando un mejor aprendizaje del lenguaje, los números y el uso de la lógica. En este plan aplicaremos un método de enseñanza en el que lograremos generar un ambiente diferente para los estudiantes, donde la creatividad se desarrolle libremente durante las actividades realizadas, logrando que los alumnos de la I.E. *"José Idelfonso Coloma"* aumenten la comprensión de la información, enriqueciendo su concentración y retención. Es por ello que, surge la necesidad por parte de los estudiantes del Taller Artístico-cultural de Cuerda y Percusión de la UNF, asesorados por el instructor que tiene a cargo este taller.

El voluntariado denominado: *"La música como medio sanador de la tierra"*, se proyecta con el propósito de fomentar la inclusión de la música, el uso de los instrumentos musicales como recurso en el estudio, en el aprendizaje; y a la vez promover la identidad cultural mediante la ejecución de los instrumentos y la conformación de un marco musical criollo.



Cabe indicar que el plan de trabajo está contemplado en la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21, además, es imprescindible el adiestramiento que promueve la Universidad Nacional de Frontera a través de los talleres de arte y cultura.

**8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

El Plan de trabajo voluntariado *"La música como medio sanador de la tierra"* desarrollará puntualmente los contenidos musicales con finalidad de facilitar en los estudiantes la ejecución de los instrumentos musicales; con el objetivo de implementar en la I.E. *"José Ildelfonso Coloma"* de Marcavelica un marco musical criollo que ayude a contribuir artísticamente en su comunidad o institución. Por su parte, la UNF contribuye con la comunidad educativa, mediante este plan de trabajo de voluntariado y brindar un taller de música y ejecución de instrumentos musicales a los alumnos de la I.E. *"José Ildelfonso Coloma"* de Marcavelica.

**9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de Identidad cultural.



**10. Temática a trabajar:**

- **Sesión 1:** La música como medio sanador de la tierra.
- **Sesión 2:** La importancia de la música.
- **Sesión 3:** Instrumentos y sus familias.
- **Sesión 4:** Selección de instrumentos a ejecutar.
- **Sesión 5:** Ejecución de sonidos musicales (guitarra).
- **Sesión 6:** Ejecución de sonidos musicales (cajón).
- **Sesión 7:** Ejecución de sonidos musicales (bajo, tarola y platillos).
- **Sesión 8:** Organización del marco musical criollo (Producto)



**11. Breve descripción del problema a abordar:**

La música en las instituciones educativas juega una función cada vez más importante y su presencia se hace mayor en la vida cotidiana de las personas. Es importante fomentar e intensificar la cultura musical; con la finalidad de que contribuya en la formación de los ciudadanos. Esta tarea se hace imprescindible ante la situación actual que vivimos como la violencia, la inseguridad, la falta de valores y conciencia ciudadana.

Como se sabe, la presencia de la música en los niveles de Primaria y Secundaria, la educación musical es un elemento de la educación básica que trata de formar al alumno en la observación, análisis y valoración de las realidades sonoras producidas tanto por instrumentos como por la voz humana. Asimismo, trata también de formar al alumnado en la participación de actividades musicales, contribuyendo a desarrollar sus capacidades creativas, de expresión y de comunicación y en la toma de conciencia del papel de la música en la sociedad actual.

**12. Objetivos del Plan de Trabajo:**

**12.1 Objetivo General:**

Desarrollar cultura musical a través del voluntariado denominado: "la música como medio sanador de la tierra", para fortalecer la formación artística y humanística en la comunidad universitaria y fortalecer la integración e identidad cultural de los participantes beneficiarios.



### 12.2 Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades artísticas en los estudiantes, relacionadas a las competencias afines y comprensión del área de arte y cultura.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del área de arte y cultura.
- Incentivar a los adolescentes de la comunidad el aprendizaje permanente dentro de la institución en situación vulnerable, el aprendizaje permanente de la comunicación.

**13. Número de beneficiarios esperados:** 20 alumnos (Nivel secundaria – Segundo grado).

### 14. Duración del Plan de Trabajo:

**Inicio:** 10/11/2024

**Término:** 15/12/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde octubre hasta diciembre.

**15. Total de horas:** Un (01) día a la semana – dos (02) horas de clase.

### 16. Actividades a desarrollar.

#### 6.1 Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El plan de trabajo será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RCON N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con la representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del plan de trabajo.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento del área de arte y cultura.
- **Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura:** Desarrollo del reforzamiento del área de arte y cultura del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento del área de arte y cultura.



- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante RCO N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**



Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**17. Cronograma de actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.																12h
2	Aprobación del plan de trabajo.																4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios.																4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente.																4h
5	Elaboración de material didáctico.																4h
6	Desarrollo del Reforzamiento del área de arte y cultura.																88h
7	Procesamiento y análisis de información.																4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción.																4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción.																4h
10	Elaboración del Informe Final.																4h
11	Presentación de Informe Final.																4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores.																4h
<b>TOTAL</b>																	<b>140h</b>



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

**18. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Instrumentos musicales.
- Pizarra.
- Plumones.
- Papelotes.

